



H. Concejo Deliberante

Bolívar

BOLIVAR, 11 de Junio de 2021.

BLOQUES DE CONCEJALES HCD BOLIVAR

“JUNTOS POR EL CAMBIO” y “UCR”

Alejandra ANDRES

M. Emilia PALOMINO

José Gabriel ERRECA

S / d.

De mi consideración:

En respuesta a vuestra presentación del 9/6/2021 solicitando convocatoria a sesión especial, en los términos del art. 5° del Reglamento del Cuerpo, a fin se trate el expediente 8042/21, **hago saber que esta Presidencia considera que la convocatoria peticionada debe ser admitida.**

El contenido de los artículos 1° y 2°, en cuanto proyecto de Resolución, guarda razonabilidad legal en el marco de la Ley de Contabilidad provincial (Ley 7764 t.o.) y la Ley Orgánica de la Municipalidades (D. Ley 6769 t.o.) , y **en especial porque la temática planteada comprende beneficios (art 1°) y estímulos (art. 2°) económicos destinados al personal de la salud.**

Destacar la importancia del personal de la salud, **ayer, hoy y siempre**, y acompañar tal significancia abordando políticas legislativas que acompañen tal prioridad, constituye motivación suficiente



H. Concejo Deliberante

Bolívar

para considerar admisible la convocatoria planteada por los bloques políticos solicitantes.

Hago saber que adoleciendo la convocatoria peticionada el carácter de “tratamiento sobre tablas” (en los términos del artículo 56 del Reglamento del HCD), y a los efectos que el proyecto tenga el debate que merece y le corresponde a la cuestión planteada la citación a sesión ordinaria, será comunicada para que el expediente sea tratado como de “debate libre” en los términos del art. 83 del reglamento del cuerpo.

Por tal motivo, y mediante el procedimiento de rigor será comunicado el día y hora de sesión.

Saludo atentamente.

Luis María MARIANO - presidente HCD

**LUIS MARÍA MARIANO
PRESIDENTE HCD BOLIVAR**